



ALCALDIA DE PEREIRA

- 1484 4

08 FEB 2019

RESOLUCIÓN N°. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigorotia N° 01 de febrero 4 de 2017

POR LA CUAL SE AMPLIA LA JORNADA ÚNICA "LA ALVIALA" — SEDDE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CALIFONOS JARAMILLO GUTIÉRREZ".

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las delegadas por el Decreto 939 del 29 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con el Decreto 693 del 29 de febrero de 2016, corresponde al Secretario de Educación de Pereira, implementar la jornada única en los establecimientos educativos oficiales del principio de Pereira;
- Que mediante la Resolución 085 del 15 de febrero de 2016, se implementó la jornada única en el establecimiento educativo "Alfonso Jaramillo Gutiérrez", sede principal, de Pereira, para presentar el servicio educativo en los grados (10) y (10) y (10) del nivel "Media", respectivamente;
- Que mediante el Decreto 697 del 7 de septiembre de 2016, se creó la institución educativa "La Villa", con la institución educativa "Alfonso Jaramillo Gutiérrez" de Pereira;
- Que con el fin de dar continuidad a la sede sede "La Villa", el servicio educativo en la implementación de "Colegio Bellavista", se hace necesario ampliar la jornada en la sede, la jornada única en los siguientes grados (10) y (10) y (10) del nivel "Media",

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar la la "La Villa", sede del establecimiento educativo "Alfonso Jaramillo Gutiérrez", la jornada única en los grados (10) y (10) y (10) del nivel "Media", por las razones expuestas en el punto anterior de este expediente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rigue a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÓPIASE

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario Educación

RUBÉN BARROSO BARONA RUIZ
Director Administrativo Técnico en la Dirección del Sistema Educativo

DORA ELSY LÓPEZ GALINDO
Subsecretaria Planeación y Calidad Educativa

DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA
Directora Gestión Jurídica

Proyecto y Elaborado: Unidad Carrera Calidad - Profesional Universitario

